

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría de diseño, maquetado y edición de documentos partidarios - Proyecto PROdemos

Ref:HN-0909

I. ANTECEDENTES Y PROPÓSITO DE LA CONSULTORÍA

El Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD por sus siglas en inglés, www.nimd.org) trabaja desde el 2012 en Honduras concentrando su trabajo principalmente en:

- Promover y acompañar técnicamente el diálogo interpartidario e intersectorial en la sociedad hondureña.
- Fortalecer capacidades de los partidos políticos y sus miembros.
- Inclusión de grupos subrepresentados en la política nacional.
- Facilitar debate e intercambio de experiencias sobre el sistema político partidario.
- Profundizar una cultura política democrática en Honduras.

Para el período 2018-2021, el Instituto Holandés en Honduras ejecutará, con fondos de EuroACT-Programa Anticorrupción y para Transparencia (EuropeAid/155796/DD/ACT/HN), el Proyecto PROdemos “Partidos políticos más inclusivos, transparentes y democráticos” y número de contrato de subvención (LA/2017/393504), cuyo objetivo principal es fortalecer a siete partidos políticos hondureños¹ en el ámbito nacional y territorial para que su accionar sea más transparente, inclusivo, equitativo y respetuoso de valores democráticos.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

Diseñar y diagramar documentos partidarios del Proyecto PROdemos.

¹ Partido Alianza Patriótica Hondureña (APH), Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH), Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD), Partido Liberal de Honduras (PLH), Partido Nacional de Honduras (PNH), Partido Libertad y Refundación (LIBRE), y Partido Unificación Democrática (UD).

III. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORIA:

- Diseñar y maquetar siete (7) estudios de línea base con misma línea gráfica y diferenciado por partido político (diagramaciones creativas con interpretación gráfica de contenido, tablas, gráficos, destacados, creación de infografías, entre otros incluye portada y contraportada). **con un número total de páginas de 322 como se detalla a continuación:**
 - Estudio de Línea Base 1 – 48 páginas.
 - Estudio de Línea Base 2 – 45 páginas.
 - Estudio de Línea Base 3 – 49 páginas.
 - Estudio de Línea Base 4 – 45 páginas.
 - Estudio de Línea Base 5 – 50 páginas.
 - Estudio de Línea Base 6 – 43 páginas.
 - Estudio de Línea Base 7 – 42 páginas.
- Diseñar y maquetar un (1) documento sobre metodología intervención para fortalecimiento de líderes partidarios con misma línea gráfica y diferenciado por partido (diagramaciones creativas con interpretación grafica de contenido, tablas, gráficos, destacados, creación de infografías, entre otros, incluye portada y contraportada), **con un número total de 118 páginas (donde 55 páginas son estándar para todos los partidos políticos y 63 páginas son diferenciadas por partido político).**
- Diseñar y maquetar un (1) documento sobre metodología intervención para fortalecimiento de líderes partidarios de grupos subrepresentados con misma línea gráfica y diferenciado por partido político partido (diagramaciones creativas con interpretación grafica de contenido, tablas, gráficos, destacados, creación de infografías, entre otros, incluye portada y contraportada), **con un número total de 136 páginas (donde 59 páginas son estándar para todos los partidos políticos y 77 páginas son diferenciadas por partido político).**
- Diseñar y maquetar un (1) documento sobre metodología intervención para facilitación de nueva membresía con misma línea gráfica y diferenciado por partido político partido (diagramaciones creativas con interpretación grafica de contenido, tablas, gráficos, destacados, creación de infografías, entre otros, incluye portada y contraportada), **con un número total de**

119 páginas (donde 56 páginas son estándar para todos los partidos políticos y 63 páginas son diferenciadas por partido político).

- Diseñar y maquetar un (1) documento sobre modelo de formación de formadores (diagramaciones creativas con interpretación grafica de contenido, tablas, gráficos, destacados, creación de infografías, entre otros), con un número total de 88 páginas.
 - Diseñar las portadas y contraportadas del documento sobre modelo de formación de formadores diferenciado por partido político.
- Diseñar y maquetar un (1) documento sobre metodologías de intervención de fortalecimiento multipartidario con misma línea gráfica y diferenciado por partido político (diagramaciones creativas con interpretación grafica de contenido, tablas, gráficos, destacados, creación de infografías, entre otros incluye portada y contraportada), con un número total de páginas de 127 (donde 85 páginas son estándar para todos los partidos políticos y 42 páginas son diferenciadas por partido político).
- Diseñar y maquetar tres (3) cartillas de formación con misma línea gráfica y diferenciado por partido político (diagramaciones creativas con interpretación grafica de contenido, tablas, gráficos, destacados, creación de infografías, entre otros incluye portada y contraportada), con un total de 121 páginas detalladas a continuación:
 - Una (1) cartilla de formación sobre transparencia y rendición de cuentas (Número de páginas: 41)
 - Una (1) cartilla de formación sobre valores democráticos (Número de páginas: 44)
 - Una (1) cartilla de formación sobre inclusión (Número de páginas: 36)
- Revisar la escritura y corregir errores ortográficos y de puntuación.
- Diseñar la portada y contraportada de todos los documentos

IV. PRODUCTOS ESPERADOS:

1. Siete (7) estudios de línea base con misma línea gráfica y diferenciado por partido político (diagramaciones creativas con interpretación grafica de contenido, tablas, gráficos, destacados, creación de infografías, entre otros, incluye portada y contraportada) diseñados y maquetados.

2. Un (1) documento sobre metodología intervención para fortalecimiento de líderes partidarios con misma línea gráfica y diferenciado por partido político (diagramaciones creativas con interpretación grafica de contenido, tablas, gráficos, destacados, creación de infografías, entre otros. incluye portada y contraportada), con un número total de 118 páginas (donde 55 páginas son estándar para todos los partidos políticos y 63 páginas son diferenciadas por partido político) diseñado y maquetado.
3. Un (1) documento sobre metodología intervención para fortalecimiento de líderes partidarios de grupos subrepresentados con misma línea gráfica y diferenciado por partido político (diagramaciones creativas con interpretación grafica de contenido, tablas, gráficos, destacados, creación de infografías, entre otros, incluye portada y contraportada), **con un número total de 136 páginas (donde 59 páginas son estándar para todos los partidos políticos y 77 páginas son diferenciadas por partido político) diseñado y maquetado.**
4. Un (1) documento sobre metodología intervención para facilitación de nueva membresía con misma línea gráfica y diferenciado por partido político partido (diagramaciones creativas con interpretación grafica de contenido, tablas, gráficos, destacados, creación de infografías, entre otros, incluye portada y contraportada), **con un número total de 119 páginas (donde 56 páginas son estándar para todos los partidos políticos y 63 páginas son diferenciadas por partido político) diseñado y maquetado.**
5. Un (1) documento sobre modelo de formación de formadores partido (diagramaciones creativas con interpretación grafica de contenido, tablas, gráficos, destacados, creación de infografías, entre otros, incluye portada y contraportada), **con un número total de 88 páginas (con portadas y contraportadas) diseñado y maquetado.**
6. Un (1) documento sobre metodologías de intervención de fortalecimiento multipartidario con misma línea gráfica y diferenciado por partido político partido (diagramaciones creativas con interpretación grafica de contenido, tablas, gráficos, destacados, creación de infografías, entre otros, incluye portada y contraportada), **con un número total de páginas de 127 (donde 85 páginas son estándar para todos los partidos políticos y 42 páginas son diferenciadas por partido político) diseñado y maquetado**

7. Tres (3) cartillas de formación con misma línea gráfica y diferenciado por partido político partido (diagramaciones creativas con interpretación grafica de contenido, tablas, gráficos, destacados, creación de infografías, entre otros, incluye portadas y contraportadas), **con un total de 121 páginas diseñadas y maquetadas.**

V. SUPERVISIÓN:

La ejecución de las labores y responsabilidades del Consultor/Consultora o empresa se desarrollarán en un período de **50 días** calendario a partir de la firma del contrato, conforme a las condiciones de estos Términos de Referencia y otras condiciones específicas concertadas con el NIMD.

VI. DURACIÓN Y SEDE:

La supervisión se realizará desde la Dirección Ejecutiva de la Institución, en conjunto con la Oficial de Capacitaciones y Oficial de Fortalecimiento Partidario. Las labores tendrán sede principal, en las oficinas del NIMD Tegucigalpa.

VII. FORMA DE PAGO Y CONDICIONES

- Un primer pago del 20% del valor total de la consultoría, una vez se hayan aprobado por parte del Instituto Holandés el diseño de las portadas y contraportadas de los documentos [Siete (7) Estudios de Línea Base), cinco (5) metodologías de intervención de fortalecimiento partidario y multipartidario por partido político, tres (3) cartilla de formación].
- Un segundo pago del 30% del valor total de la consultoría, a la aprobación por parte del Instituto Holandés de los esquemas de los documentos con el diseño y maquetación de [Siete (7) Estudios de Línea Base), cinco (5) metodologías de intervención de fortalecimiento partidario y multipartidario por partido político, tres (3) cartilla de formación].
- Un tercer pago del 50% a la entrega de los productos terminados (diseñados, maquetados y editados) en formato digital listo para imprenta, versión digital PDF para visualización en web, y dossier de archivos de todos los documentos que sean editables editable (programa (as) en los que se crearon los documentos, tipografías utilizadas y aprobados por el NIMD de [Siete (7) Estudios de Línea Base), cinco (5) metodologías de intervención de fortalecimiento partidario y multipartidario por partido político, tres (3) cartilla de formación].

SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO. En caso de demora no justificada en la realización del trabajo, por parte de la empresa o consultor CONTRATADO (a), este pagará al NIMD en concepto de multa por cada día de retraso en que incurra un porcentaje equivalente al 0.36% del valor total del contrato, por un periodo de 10 días como máximo, una vez alcanzado este tiempo se procederá por el CONTRATANTE a dar por terminado el contrato por incumplimiento, sin responsabilidad de su parte.

La consultor o consultora deberá emitir facturación (Servicios por Honorarios profesionales o factura) de acuerdo al régimen de facturación vigente por el SAR. Teniendo la consideración que se realizara la retención respectiva si no cuenta con la constancia de pagos a cuenta, si emite factura, no incluir el 15% impuesto sobre ventas ya que el NIMD cuenta exoneración del impuesto sobre venta.

VIII. PERFIL PROFESIONAL.

Para la selección del consultor (a) se tomará en cuenta lo siguiente:

- Profesional universitario o formación técnica en el área de diseño gráfico, publicidad, ingeniero en sistema o carreras afines.
- Al menos 3 años de experiencia profesional en el diseño, diagramado, maquetado y editado de documentos.
- Portafolio de al menos dos trabajos de redacción, revisión, maquetado y diseño gráfico previo. En el caso de revisión **mostrando el antes y después.**
- Experto en la suite de Adobe, especialmente en (Illustrator e InDesign) o cualquier software que permita desarrollar la consultoría.
- Experiencia comprobable brindando este tipo de servicios (referencias que puedan ser consultadas sobre trabajos anteriores). (nombre del cliente, RTN, persona de contacto, teléfono y dirección de correo electrónico)
- Manejo de herramientas informáticas. El consultor(a) deberá tener todo el equipo de hardware y software para el desarrollo de la consultoría.

IX. PROPIEDAD INTELECTUAL E IMAGEN INSTITUCIONAL:

La propiedad intelectual de los productos generados en el marco de la consultoría pertenece principalmente al NIMD, salvo aquellos en que el NIMD establezca disposiciones adicionales, bien por su naturaleza compartida o porque existan derechos precedentes.

Todos los productos generados en el marco de esta consultoría deberán ser identificados con el logotipo del Instituto Holandés², Unión Europea³ y Proyecto PROdemos, antes de su tiraje o reproducción, el NIMD revisará y dará su aprobación al uso de su logotipo e imagen institucional.

X. CONFIDENCIALIDAD:

El consultor (a) se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de los estudios.

XI. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los consultores (as) interesados (as) deberán remitir propuesta económica, en el caso de ser un consultor independiente deberá remitir:

- Carta de interés, hoja de vida,
- Link de portafolio de trabajos realizados
- 2 referencias de clientes (nombre de la empresa, RTN, persona de contacto, teléfono y correo electrónico), con quien se pueda verificar el servicio prestado.
- Cronograma de entrega por los productos esperados.

La propuesta económica y documentos solicitados deberán remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico nimdhon@nimd.org asunto: **“Consultoría de diseño, maquetado y edición de documentos partidarios - Proyecto PROdemos”**. Con fecha máxima para presentación de ofertas el jueves 12 de septiembre de 2019 a las 5:00 pm. **No se tomarán en cuenta propuestas fuera del tiempo estipulado.**

² Guía de estilo del NIMD

³ Guía de visibilidad de la Unión Europea.